

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

1535 *LA PERLA BUGADERIA INDUSTRIAL, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SOLUCIONES DISPENSACIÓN TÉXTIL, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante, "LMESM"), se hace público que, con fecha 18 de noviembre de 2019, los socios en las correspondientes Juntas Generales y Universales de socios de las sociedades La Perla Bugaderia Industrial, S.L. (la "Sociedad Absorbente"), y Soluciones Dispensación Téxtil, S.L. (la "Sociedad Absorbida"), han aprobado, por unanimidad, la fusión por absorción de Soluciones Dispensación Téxtil, S.L., por parte de La Perla Bugaderia Industrial, S.L., con la consiguiente disolución y extinción sin liquidación de la Sociedad Absorbida y atribución de su patrimonio social íntegro a título universal a la Sociedad Absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados en las Juntas anteriormente reseñadas y de los respectivos balances de fusión.

Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la LMESM, en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de los acuerdos de fusión.

Barcelona, 29 de abril de 2020.- La Administradora única de La Perla Bugaderia Industrial, S.L., y Soluciones Dispensación Téxtil, S.L., Nuria Guerra Castell.

ID: A200017202-1